



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1604-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 28 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2024-00999161- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2026-1141-E-UNC-DEC#FP que autoriza el dictado de la asignatura “Lacan y Derrida. El psicoanálisis lacaniano en los márgenes de la deconstrucción”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de Franco Frare ;y

CONSIDERANDO:

Que para el ciclo 2026 el docente a cargo solicitó la incorporación de Juan Rafael Cosci en calidad de colaborador egresado, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que para el ciclo 2026 el docente a cargo solicitó la incorporación de Santiago Marghetti y de Candela Nahir Peña, en calidad de colaboradores/as alumnos/as, lo que fue autorizado por Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaborador egresado a Juan Rafael Cosci DNI 39.703.335, quien tendrá las siguientes funciones: apoyar en la elaboración de las presentaciones, complementar las exposiciones del docente, brindar acompañamiento a estudiantes durante las actividades prácticas, colaborar en la coordinación de los trabajos grupales, enriquecer los debates áulicos y el contenido a partir de su propia formación, y participar en reuniones de evaluación del desarrollo de la asignatura.

ARTÍCULO 2º: Autorizar, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Santiago Marghetti DNI 40.895. 260 y Candela Nahir Peña DNI 42.309.251, quienes tendrán las siguientes funciones: brindar acompañamiento a estudiantes durante las actividades prácticas, colaborar en la coordinación de los trabajos grupales, enriquecer los debates áulicos y el contenido a partir de su propia formación, y participar en reuniones de evaluación del desarrollo de la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by BUFFA Silvina
Date: 2026.09.23 14:18:02 ART
Location: Ciudad de Córdoba

SILVINA BUFFA
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERENO German Leandro
Date: 2026.09.28 12:13:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Germán Leandro PERENO
Decano
Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba